

Prov. 3300/20
Mt

Montevideo, 22 de diciembre de 2020

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA**Ref. Autorización de pago de honorarios de Arquitectos y Técnicos Residentes por trabajos a realizar para el CEIP**

De acuerdo al informe enviado por la División Mantenimiento y Obras Menores del CEIP, de las obras que se estiman ejecutar, se autoriza se encarguen trabajos al Arq., y Técnico Residente contratados por esta Dirección Sectorial de acuerdo al siguiente detalle:

Los montos de honorarios incluyen el IVA.

DEPARTAMENTO	ARQUITECTO / TÉCNICO	LOCAL	OBJETO	MONTO ESTIMADO	HONORARIOS (\$)
Paysandú	Mariana Chappuis	85	Sustitución de abertura, colocación de cielorraso y mantenimiento general	921.000	18.422

Arq. Mario Corrales
Director Sectorial de Infraestructura



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta Ext. N.º 9
Res. N.º 28
Gestión N.º 778759/2020
Montevideo, 03 FEB. 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con las obras de sustitución de aberturas y colocación de cielorraso, en la Escuela N.º 85, del departamento de Paysandú;

RESULTANDO: que la Arquitecta residente considera pertinente realizar las obras referidas;

CONSIDERANDO: I) que cuenta con el aval de la Inspección Departamental y del Departamento de Obras Menores;

II) que División Hacienda informa que existe disponibilidad en el rubro 382, provenientes de la financiación 1.1 " Rentas Generales ", con APG N.º 00015, para la financiación de Obras, AFE N.º 00019 para financiar Leyes Sociales y AFE N.º 00020 para financiar Honorarios;

III) que los trabajos serán efectuados a través de la Empresa Chechile Oucharenko Jorge Gabriel, RUT N.º 120300400013, que cuenta con la documentación reglamentaria;

IV) que el monto de la obra asciende a la suma de \$ 921.100 (pesos uruguayos novecientos veintitún mil cien) iva incluido, monto imponible de \$ 113.250 (pesos uruguayos ciento trece mil doscientos cincuenta) y leyes sociales de \$ 75.606 (pesos uruguayos setenta y cinco mil seiscientos seis), correspondiente al 66,76% del monto imponible;

V) que se reservó para abonar a la Arquitecta residente Mariana Chappuis, el importe correspondiente a proyecto y dirección de obra por un monto total de \$ 18.422 (pesos uruguayos dieciocho mil cuatrocientos veintidós);



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ATENTO: a que la presente contratación se realiza al amparo de lo dispuesto en el Art.33, Literal B, del TOCAF, en la redacción dada por la Ley 19889 del 09/07/20;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

- 1º.- Convalidar el procedimiento de concurso de precios realizado por la Inspección Departamental de Paysandú, para efectuar las obras de sustitución de aberturas y colocación de cielorraso, en la Escuela N.º 85;
- 2º.- Disponer que las referidas obras serán llevadas a cabo por la Empresa Chechile Oucharenko Jorge Gabriel, RUT N.º 120300400013, por la suma de \$ 921.100 (pesos uruguayos novecientos veintiún mil cien), monto imponible de \$ 113.250 (pesos uruguayos ciento trece mil doscientos cincuenta) y leyes sociales de \$ 75.606 (pesos uruguayos setenta y cinco mil seiscientos seis), correspondiente al 66,76% del monto imponible y por concepto de honorarios a la Arquitecta residente Mariana Chappuis, el importe correspondiente a proyecto y dirección de obra por un monto total de \$ 18.422 (pesos uruguayos dieciocho mil cuatrocientos veintidós);
- 3º.- Comunicar al Departamento de Compras y Licitaciones para la publicación correspondiente;
- 4º.- Pase a División Hacienda a efectos que realice la intervención por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas;
- 5º.- Cumplido, remítase a la Inspección Departamental de Paysandú a fin de ejecutar las obras e informar el seguimiento de las mismas a la División Mantenimiento y Obras Menores.

Dra. María Laura Dalgarrondo
Pro Secretaria

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General

ANEP
Consejo de Educación
05 FEB. 2021
SECRETARÍA GENERAL

ANEP
Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN HACIENDA
5 - FEB. 2021
Mesa de Entrada
RECIBIDO HOY

Pase a Contadora Auditora Delegada
del Tribunal de Cuentas

[Handwritten mark]

Montevideo 09/02/21
N° de intervención 523/21
Visto, intervenido preventivamente

PASE A LA INSP. ~~DE~~ PAYSANOS

[Signature]
Funcionario
Ricarda Fernández
Esp. Contable I

[Signature]
Contador